

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

15772 *Resolución de 30 de junio de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombran los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador/a.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1 de la Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 21 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador/a.

Esta Dirección en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/202, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Primero.

Nombrar a los miembros del Tribunal de las citadas pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes:

Celador/a

Tribunal titular

Presidente: Don Francisco Sánchez García. Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales:

Don Francisco José Claret González. Celador.

Doña Begoña Martínez Nieto. Celador.

Doña María Gallo Asensio. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Don Joaquín Puyuelo Zentilín. Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Eva Bronchalo Zurita. Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Vocales:

Doña Concepción Gisbert Martínez. Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Don Ángel Vallejo Granizo. Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Doña Patricia Martín Sánchez. Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Secretaria: Doña María del Puy Oyón Fernández. Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Segundo.

Previa convocatoria de la persona que ostente la Presidencia, se constituirá el Tribunal.

Tercero.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de junio de 2023.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.